

Términos y Condiciones
Programa: Turismo que Vende

Preparación Estratégica para la Comercialización Exitosa de Paquetes Turísticos

1. ¿Qué es el Programa Turismo que Vende?

El programa Turismo que vende es una iniciativa del Clúster Turismo de la línea de Sostenibilidad y Asociatividad Empresarial de la Vicepresidencia de Crecimiento y Sostenibilidad Global de la Cámara de Comercio de Bucaramanga que busca fortalecer las capacidades comerciales de las empresas del sector turístico de Santander mediante una metodología estructurada que facilite la identificación de su propuesta de valor, la optimización de la experiencia del cliente y la preparación Estratégica para la Comercialización Exitosa de Paquetes turísticos que conecten con nuevos mercados de forma efectiva.

2. Objetivo de la Convocatoria:

Seleccionar hasta catorce (14) empresas turísticas con enfoque receptivo del departamento de Santander, interesadas en fortalecer sus capacidades comerciales.

El programa busca que, al finalizar, las empresas participantes cuenten con una oferta claramente estructurada y con mayores herramientas para comercializar sus paquetes a nivel nacional y/o internacional.

3. Estructura del Programa:

- a) **ASISTENCIA TECNICA GRUPAL:** Las empresas beneficiarias serán acompañadas a través de asistencia técnica grupal presencial en temáticas como:
 - a. **Definición Estratégica de la Oferta Comercial**
 - b. **Costeo y Empaquetamiento de Paquetes Turístico**
 - c. **Diseño de Experiencia y Ruta del Cliente**
- b) **ASISTENCIA TECNICA INDIVIDUAL:** Las empresas beneficiarias serán acompañadas a través de asistencia técnica individual presencial para lograr entre otros resultados los siguientes:
 - a. **El Fortalecimiento de las Habilidades Comerciales**
 - b. **Validación Comercial y Relacionamento**

4. Requisitos para Participar:

- a) La empresa debe estar registrada en la Cámara de Comercio de Bucaramanga. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.

- b) Tener renovada su matrícula mercantil al año en curso de su participación en la Cámara de Comercio de Bucaramanga. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.
- c) Tener una antigüedad de mínimo de un (1) año de constitución en la Cámara de Comercio de Bucaramanga. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.
- d) Tener código CIU asociado al sector turismo. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.
- e) Contar con RNT activo, según los lineamientos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito en el RUES.
- f) Contar con un portafolio de paquetes turísticos receptivos. Nota: Debe enviar el portafolio al correo: cluster.turismo@camaradirecta.com, en el tiempo en el que la convocatoria se encuentre abierta.

5. Proceso de la Convocatoria:

- a) La participación en el programa se hará efectiva a través de la página web: <https://www.camaradirecta.com/convocatorias-basicas/>. Allí encontrará los términos y condiciones e información adicional. Al momento de registrar su postulación, la empresa confirma estar de acuerdo con los términos y condiciones de participación.
- b) La empresa debe diligenciar el formulario de inscripción, disponible en <https://es.surveymonkey.com/r/NFKFCKV>, tener en cuenta que el correo electrónico registrado debe ser el de contacto y debe estar activo, ya que éste será el medio de comunicación durante el proceso de la convocatoria.
- c) La información suministrada en la convocatoria debe ser en español y debe cumplir con los requisitos de participación, así mismo, se debe tener claro que el participar es totalmente libre y voluntario, y no confidencial para los organizadores de la convocatoria.
- d) La convocatoria estará abierta desde el miércoles 3 de julio de 2025 a las 5:00pm hasta el lunes 7 de julio de 2025 a las 5:00 p.m.

6. Selección de Beneficiarios:

- El equipo de la Cámara de Comercio de Bucaramanga validará el cumplimiento de los requisitos.
- Se priorizarán dentro de los hasta catorce (14) cupos a las empresas afiliadas a la Cámara de Comercio de Bucaramanga.
- Se priorizará la participación, dentro de los hasta catorce (14) cupos disponibles, de las empresas que registren ventas iguales o superiores a \$1.000 millones de pesos durante el año 2024. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito con base en sus aplicativos internos y/o mediante los soportes contables que allegue la empresa. Esta información será de uso exclusivo para fines internos

- Se tendrá en cuenta el orden de llegada para la selección de las hasta catorce (14) empresas, en caso de recibir un mayor número de postulaciones.
- Las empresas seleccionadas y no seleccionadas serán notificadas por correo electrónico.

7. Contacto:

Para resolver cualquier duda o inquietud relacionada con la postulación, puede comunicarse al correo electrónico: cluster.turismo@camaradirecta.com.

Muchas gracias por su participación.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
Creemos en Santander